

Si transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones no se hubiere formulado ninguna, el documento inicialmente aprobado se considerará definitivamente aprobado, procediéndose directamente a su publicación en los mismos medios que ahora se anuncia. (Expte. 127/00-0.M.).

Montoro, 12 de julio de 2000.- El Alcalde en funciones, Lorenzo Castillo Morales.

AYUNTAMIENTO DE ARACENA (HUELVA)

ANUNCIO. (PP. 1965/2000).

Don Manuel Guerra González, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad de Aracena (Huelva).

Hace saber: Que en la Comisión Municipal de Gobierno, reunida en sesión extraordinaria el día 10 de abril de 2000, tuvo a bien adoptar el acuerdo de aprobar el inicio del expediente relacionado con la concesión administrativa del servicio de escombreras, en la finca «La Nava», de titularidad municipal. Expediente que se expone al público, por el plazo de ocho días hábiles, a partir de la publicación de los edictos correspondientes en el BOP y en el BOJA, para que todas las personas que se consideren interesadas puedan presentar las alegaciones que consideren al Pliego de Condiciones Particulares y Técnicas, que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal y, asimismo, simultáneamente, se convoca concurso público, ordinario y abierto, para la presentación de proposiciones, en el plazo de veintiséis días, a contar de la fecha de la publicación de los edictos anteriormente considerados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aracena, 13 de julio de 2000.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE GUARROMAN (JAEN)

ANUNCIO. (PP. 1893/2000).

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, de fecha 23 del pasado mes, se ha aprobado inicialmente el Reformado del Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación O.3-1.ª fase, tramitado a instancia de la mercantil

Cydep, S.L., en el que se proyecta la eliminación de un tramo vial con el fin de incorporarlo a la zona verde prevista.

Lo que se somete a información pública por plazo de quince días, conforme a lo preceptuado en el art. 117.3 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por R.D.L. 1/1992, de 26 de junio, vigente en la Comunidad Autónoma andaluza, por el artículo único de la Ley 1/1997, de 18 de junio, del Parlamento de Andalucía.

Guarromán, 3 de julio de 2000.- El Alcalde, Santiago Villar Corral.

AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RIO (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 1969/2000).

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Lora del Río.

Hace saber: Que por Comisión de Gobierno de fecha 4 de julio de 2000 se aprobó, provisionalmente, el Estudio de Detalle del Sector U-8 de Lora del Río, promovido por la Junta de Compensación del PERI Sector U-8 de Lora del Río. Encontrándose visado dicho Estudio de Detalle, se expone al público por 15 días hábiles, a partir del siguiente a la publicación en el BOP, quedando el expediente a disposición de quien desee examinarlo para presentar alegaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento en Lora del Río.

Lora del Río, 14 de julio de 2000.- El Alcalde.

SDAD. COOP. AND. SERVICIO DEL CONDUCTOR

ANUNCIO. (PP. 2155/2000).

Servicio del Conductor, Sociedad Cooperativa Andaluza en liquidación.

La Asamblea General Extraordinaria y Universal de esta Entidad, de fecha 28 de julio de 2000, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Cooperativa.

Sevilla, 4 de agosto de 2000.- El Liquidador, José Antonio Roca Quero. DNI número 28.548.178-A.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63